

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 9 horas con 15 minutos del 19 de junio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada por la Secretaría Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Paulina. Por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta Sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 12 de junio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal de 2023, a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del espacio virtual denominado Infoverso de este Instituto.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las siguientes excusas: Excusa de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, sobre la discusión y votación de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia del expediente identificado con la clave alfanumérica DLT 1402 2024. Excusa de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la discusión y votación, perdón, de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia del expediente identificado con la clave alfanumérica 1397/ 2024.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de diez proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de

solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 138 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de la materia.
11. Asuntos Generales con la inscripción previa de la presentación de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho, Secretaria.

Le preguntaría a las comisionadas y comisionados si desean incorporar algún asunto del orden del día.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Muy buenos días a usted, a nuestros compañeros de Pleno y a todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO de la Ciudad de México. Muy buenos días.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales la presentación editorial, archivos y Administración Documental, Fundamentos y Tendencias, la reunión de trabajo del Grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos de la de la RTA. Mi participación en la instalación de la red local de Socialización del Plan Nacional del Derecho de Acceso a la Información Pública.

La Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Editorial del INFO CDMX. Lo que tiene que ver con el Foro Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad en el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México.

También una invitación a participar en el Taller Virtual para la Protección de los Datos personales de la comunidad LGTBTTTIQ+.

Y nuestra invitación también a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024.

Es cuanto Presidente, un abrazo fuerte a todas y todos y muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionado.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente. Buenos días a todas.

A mí me interesa hacer la entrega del reporte de actividades número 21 con énfasis en la asistencia de la presentación de resultados de la 6.ª Edición del Índice del Estado de Derecho en México 2023, 2024.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionada.

Y en mi caso también incorporo Asuntos Generales relativos a intereses institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Le pediría, Secretaria, que pudiera recabar la votación una vez inscritos los Asuntos Generales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria con la incorporación de asuntos generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como siguiente punto está la presentación del proyecto de Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si no hay comentarios, recabamos la votación a votación respectiva.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto 4.º del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueban los dictámenes de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la evaluación Censal de 2023, a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Saludar con mucho gusto a las personas que siguen esta transmisión. En esta ocasión hago el uso de la voz justo para poner a consideración de este colegiado el acuerdo para aprobar los dictámenes de la evaluación de solventación, en la que se verificó el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la evaluación 2023.

Presento a continuación los resultados del proceso de verificación que revisó la publicación, tanto en el Portal Institucional de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Información de 107 actores e instituciones públicas que obtuvieron menos de 100 puntos en la evaluación censal de 2023, porque justo se detectaron algunos vacíos de información.

¿Cuáles fueron los hallazgos? El promedio de cumplimiento de los 107 actores instituciones públicas verificadas es del 75.97. Este mismo conjunto tuvo un promedio de 71.68 en la evaluación censal del 2023, por lo que se aprecia un incremento de información de 4.29 en la publicación justo en materia de transparencia.

La verificación se realizó a 16 fondos y fideicomisos públicos, a seis instituciones de la Administración Pública Central, a 13 de las 16 alcaldías, a 42 organismos desconcentrados descentralizados para estatales y auxiliares, a tres órganos autónomos, a cuatro partidos políticos, a una persona moral que ejerza recursos públicos o realiza actos de autoridad, a dos del Poder Legislativo y 20 sindicatos.

Por nivel de cumplimiento, destacamos que 28 de 107 instituciones y actores verificados atendieron en su totalidad las recomendaciones de la evaluación censal del año pasado, es decir, obtuvieron 100% de cumplimiento de las obligaciones establecidas en ley, entre los que están el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Institucional y Morena.

Otro aspecto a resaltar es que 48 actores e instituciones públicas lograron un nivel de cumplimiento parcial medio con valores de entre 99.9 y 80 puntos.

Únicamente seis obtuvieron entre 79.99 a 60 puntos, por lo que se ubican en un nivel de cumplimiento parcial bajo, 13 tienen un nivel de incumplimiento parcial en el rango de 1 a 59.99 puntos.

Y por último, por incumplimiento total de cero puntos, encontramos a 12 actores e instituciones verificadas.

Entre estos últimos se encuentra el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, uno de los más importantes por el gran número de personas agremiadas a esta organización y que carece totalmente de información de transparencia en su portal institucional.

Ahora bien, al sumar a los 28 actores e instituciones públicas que obtuvieron 100 puntos en esta verificación con los 38 que obtuvieron el mismo resultado en la evaluación censal 2023, tenemos un total de 66 instituciones y actores públicos que alcanzaron el mínimo requerido por ley. Mismos que representan casi la mitad, es decir, el 45.5% del total de 145 instituciones y actores públicos verificadas.

En esta ocasión, el ámbito con el promedio más alto es el Poder Legislativo, con 99.76, seguido de la Administración Pública central de 99.17, mientras que en el otro extremo, por debajo del promedio, están los sindicatos con 25.59 y la persona moral que recibe recursos públicos o ejerce actos de autoridad con únicamente 1.94 puntos.

En la gráfica se puede observar también el promedio obtenido en la evaluación censal 2023 por cada ámbito con los mismos actores e instituciones verificadas en la solventación. De esta manera es posible visibilizar el esfuerzo que cada ámbito realizó para solventar las recomendaciones y observaciones emitidas, en su momento, por este órgano garante.

Es importante mencionar que sujetos obligados del Sistema Local Anticorrupción a la fecha se encuentran imposibilitados para poder cumplir con la carga de información. Lo comento porque casos como estos repercuten en el promedio obtenido en la evaluación que pudo ser mayor y así reflejar el esfuerzo que realizan el resto de actores e instituciones públicas para atender recomendaciones y observaciones emitidas.

Por otra parte, comentó que en esta verificación se realizó un estudio focalizado al cumplimiento de cuatro obligaciones de transparencia relevantes, justo por ser de interés público en torno a ellas y por la frecuente consulta de esta información.

En las contrataciones el promedio de cumplimiento fue de 79.6 puntos. Aquí se incluye la información sobre procesos de licitación, invitación restringida y adjudicación directa que aplica a 98 de los 107 actores e instituciones públicas verificadas. Por ahí también tenemos algunas gráficas que vamos a ver justo el detalle de esta información.

En cuanto a las declaraciones tres de tres, es decir, las patrimoniales, de intereses y fiscal, en su versión pública aplica el 77% de las verificadas, presentan un promedio de cumplimiento de 89.2 puntos.

La obligación de rendir cuentas sobre programas sociales de ayuda, subsidios, estímulos y apoyos aplica a 29 de las instancias públicas verificadas y encontramos un promedio de cumplimiento de 96.2.

Finalmente, la información de las concesiones, permisos y autorizaciones que se dan a particulares para aprovechar bienes, servicios o recursos públicos, el cumplimiento promedio es de 76.58.

¿Qué sigue? Una vez que este colegiado esté en posibilidad de aprobar estos dictámenes de la evaluación de solventación, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación notificará a los 107 actores e instituciones verificadas estos resultados, así como el acuerdo de este órgano garante.

Las 79 instituciones o actores públicos verificados que recibieron nuevamente recomendaciones deberán atenderlas en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de que reciban la notificación a la que antes me referí.

Además, a las 31 instituciones o actores públicos que en este proceso de verificación obtuvieron un resultado menor a 80 puntos, se ordena dar vista los órganos internos de control o equivalentes a consecuencia de los incumplimientos reiterados en la publicación de sus obligaciones de transparencia.

Con esta verificación se cumple una de las funciones sustantivas, sustanciales que tiene este órgano garante en materia de transparencia, ya que contribuyen a que los actores y entes públicos de la Ciudad de México cumplan con poner a disposición de las personas de la sociedad la información pública establecida en ley para que la puedan consultar en todo momento, además de verificar que se cumpla con lo que establece la ley sobre estas obligaciones de transparencia. Por supuesto, este garante brinda el acompañamiento para la carga de información, lo cual ha contribuido a que en cada evaluación mejoren los promedios de los niveles de cumplimiento durante mi gestión como Comisionada.

Con ello se avanza en dos de los ocho objetivos del Plan Estratégico para desarrollar la Agenda de Estado Abierto 2019-2025 que establecí como guía desde que fui nombrada en el por el Congreso de la Ciudadanía. Me refiero al Objetivo Estratégico dos, que señala la supervisión del cumplimiento de obligaciones de transparencia, transparencia proactiva y focalizada y el objetivo estratégico seis, el cual indica un compromiso por disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia en atención a evaluaciones oportunas y eficaces.

Concluyo esta exposición con un reconocimiento a las siete personas que realizaron estas 107 verificaciones y al informe de resultados en medio de una situación inédita en este organismo garante, ya que a la par de la verificación se emitieron 1800 dictámenes de denuncias por presuntos vacíos de información pública.

Mi reconocimiento también a las tres personas que realizaron los materiales para dar visibilidad a los resultados de esta evaluación de solventación.

Muchas gracias. Sería cuanto. Y bueno, en pantalla tienen el código QR para poder descargar eh y consultar toda esta información y los dictámenes de evaluación de cada uno de los actores. Instituciones públicas, los pueden descargar en Excel para utilidad y detalle, incluidas, por supuesto, las recomendaciones que en los dictámenes se encuentran.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias Comisionada María del Carmen Nava y enhorabuena la evaluación que se está aprobando el día de hoy.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Solo reconocer mucho el trabajo de la Comisionada Maricarmen Nava y del equipo de trabajo de Estado abierto por este gran trabajo al interior del INFO Ciudad de México. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho al Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicité expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Como es un acuerdo de seguimiento y solventación, solo mencionar que a fin de no ser reiterativo, sostendré mi voto a favor, pero de manera concurrente de acuerdo con las consideraciones hechas en su momento. Gracias.

Y bueno, para que quede claro a quienes nos están viendo y escuchando, tiene que ver con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Local Anticorrupción. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría, por unanimidad de votos, el acuerdo presentado, únicamente con el voto concurrente del Comisionado Bonilla.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto 5.º del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del Convenio Marco de colaboración entre este Instituto y la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

¿Algún Comisionado o Comisionada...?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Qué gusto saludarlas a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo, a mis colegas, Maricarmen, Julio César y por supuesto a ti Comisionado Presidente.

Bueno, pues como ustedes saben, el día de hoy se está poniendo a consideración este proyecto para vincularnos con la Universidad de Hidalgo. La intención, por supuesto, es fortalecer lazos en materia académica y todo deriva de, aquel lunes 8 de abril en el que llevamos a cabo una presentación del libro de Revoluciones en esta Universidad, en la Universidad Autónoma de Hidalgo, en la que hubo una muy buena lid de colaboración con las autoridades de diversas carreras y de la del propio liderazgo de la Universidad Autónoma, con la intención de seguir, insisto, fortaleciendo el camino, por un lado de los de la parte editorial, pero también alguna colaboración en la parte académica.

Entonces estoy cierta de que, como todo, siempre será bueno abrir puertas y ellos están muy en la intención, al igual que nosotros, de aterrizar, aterrizar proyectos con el INFO de la Ciudad de México.

Así que espero que veamos a partir de este convenio marco de colaboración que se abran distintos frentes para poder colaborar con esta universidad.

Sería cuanto colegas, Secretaria, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Felicidades también por este esfuerzo y esta relación que se está logrando con universidades.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con la exposición del siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados como punto sexto del orden del día se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la creación del espacio virtual denominado Infoverso de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y bueno, en este punto me gustaría que el equipo de tecnologías nos pudiera ayudar a presentar este denominado Infoverso, primero iniciar señalando que la idea de generar un *metaverso* en realidad nace a partir de la novela de Neal Stephenson del año 1992 y que fue titulada Snow Crash. A partir de esta novela surge el concepto la idea de metaverso como un espacio virtual en el cual se pudiera interactuar. Esto fue hace desde el año de 1992 y como una idea acuñada desde la ciencia ficción.

Hoy en día eh diferentes empresas tecnológicas han trabajado ya en la creación de espacios virtuales que puedan ser o acompañar más bien los espacios que hoy tenemos de manera física.

Y derivado de ello es que con el equipo de Tecnologías de la Información y Comunicación de la INFO de la Ciudad de México y como parte de lo que hemos denominado Ecosistema Digital, que se encuentra integrado también por Atik, las resoluciones con uso de inteligencia artificial, adicionalmente, el SIVER, es que se pensó en crear este espacio virtual denominado Infoverso. El Infoverso es un espacio que pretendemos sirva de utilidad para que cualquier persona desde la comodidad de sus hogares y sea a través de un dispositivo que este como un teléfono inteligente, una computadora o incluso a través de lentes de realidad aumentada, pueda ingresar a este espacio denominado Infoverso y en el cual pueda tener una interacción con la actividad que desarrollamos de manera cotidiana en el INFO de la Ciudad de México.

Hay que decirlo también, ahí están observando la sala, por ejemplo el Acuerdo de Escazú y bueno, habrá o se instalarán salas de cada una de las actividades que realizamos en el INFO de la Ciudad de México.

Pero originalmente, déjenme platicarles, que el Infoverso la idea de contar con este espacio virtual nace a partir de la idea de lograr encontrar un espacio para facilitar la conciliación en los recursos de revisión. Recordemos que la conciliación es una etapa o más bien una obligación que se encuentra establecida en la propia Ley de Transparencia, y hoy en día tenemos, o más bien la conciliación se puede llevar a cabo de diferentes maneras.

Una de estas maneras de llevar a cabo la conciliación es de manera presencial, pero el problema de la conciliación de manera presencial es que en el momento en el que viene la persona solicitante, ahora recurrente al INFO de la Ciudad de México y pretende conciliar en un espacio físico y de manera presencial, pues pierde automáticamente el anonimato. Recordemos que el artículo 6.º apartado A de la Constitución, establece que las solicitudes de acceso a la información pública se presentan de manera anónima y para mantener este

anonimato en todas las etapas del procedimiento, resulta necesario que podamos incorporar espacios virtuales.

Previamente ya se han estado explorando conciliaciones a través de plataformas tecnológicas, ello a raíz de la pandemia COVID-19, en donde se habilitó la plataforma Teams y la plataforma Zoom para poder llevar a cabo estas audiencias de conciliación. Y de esta manera, en caso de que el sujeto obligado no responda de manera completa en su pregunta, más bien en su respuesta inicial y al interponerse el recurso de revisión, pueda ser este espacio de conciliación la oportunidad para agilizar de manera importante el derecho de acceso a la información y lo que se pretende con el mismo es precisamente obtener la información.

Incluso en estas audiencias de conciliación, en estas salas de conciliación, al momento de estar los dos avatares presentes en la misma, es posible que se comparta algún documento en este espacio virtual.

Entonces la audiencia de conciliación en un futuro creemos que pueda facilitarse o tener mayores posibilidades a partir de la creación de este tipo de espacios virtuales, como lo es este denominado Infoverso. Es un espacio que fue creado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la INFO de la Ciudad de México, y hay que decirlo, el diseño y arquitectura del mismo no repercutió o no tuvo un costo para esta institución.

Entonces, de nueva cuenta, agradecido con él e con todo el equipo del área de Tecnologías de la Información y Comunicación y felicitarles por todo este esfuerzo que se está realizando.

Y bueno, se pone a consideración este acuerdo de creación de este Infoverso, que bueno, aquí tienen ya un primer un primer panorama, pero naturalmente este espacio va a ir creciendo, se va a ir mejorando y va a ir contando con cada vez mejores funciones.

Sería la presentación de este espacio y no sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues por un lado, reconocer el esfuerzo de quienes han estado trabajando en este proyecto, particularmente al área de de tecnologías que naturalmente se ha ido nutriendo de distintas áreas con respecto a cierta información, pero en esta parte primigenia, el esfuerzo, el desarrollo de la tecnología me parece muy importante de de reconocer, porque ciertamente se está haciendo con recursos de casa, por así decirlo, para crear este proyecto que es sencillamente una manera más, no suprime ninguna otra, pero implica un espacio más de cercanía con las personas, un espacio de interacción que creo que especialmente y eso me agrada y me alegra mucho a mí, que creo que especialmente puede repercutir de manera positiva en las juventudes, en las juventudes, porque todas y todos tendrán accesible esta herramienta, pero creo que las juventudes le pueden sacar mucho provecho a este Infoverso

Y tan solo por darles un dato. En materia de datos personales, típicamente al año se están dando eh más de 600 asesorías, cerca de 600 asesorías especializadas en esta materia y se dan distintas asesorías a lo largo del tiempo que tienen que ver con la implementación o el uso del propio SIVER, con el registro electrónico de sistemas de datos personales 3.0, que tiene que ver con las verificaciones que se llevan a cabo año con año en la en la parte, por supuesto de datos personales.

Entonces, resulta, y muy interesante que se abran espacios como estos que ponemos a consideración de todas las personas para que por ejemplo, un área como lo vieron en el en el video que mostraba el Comisionado Presidente mientras hablaba, para que en una de las salas de datos personales se pueda tener una asesoría tú a tú con los equipos de la, bueno con el equipo, los integrantes de la dirección de Datos Personales.

Sencillamente reconocer eso, reconocer el impulso que le ha dado el Presidente a este proyecto para insertarnos aún más en este INFO Tecnológico del cual hablabas Presidente, en el cual ya estamos, ¿no?, junto con el SIVER, como con el registro, con las mesas de

trabajo, que con las mesas de, sí son mesas de trabajo que tenemos, mesa de servicio, perdón, las mesas de servicio que tenemos actualmente habilitadas para las asesorías que damos a los sujetos obligados, con las actividades pues que se han impulsado como *ap-INFO* y por supuesto como ATIC.

Creo que eso nos inserta, nos sumerge más aún en una lógica en la que creemos profundamente en este instituto que es caminar también a paso firme, de manera paralela en la parte de la digitalización, con mucha responsabilidad. Y bueno, pues esperemos que veamos pronto frutos con todas y todos ustedes de la mano, de este Infoverso.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente y sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Pues, celebrar, celebrar el lanzamiento del Infoverso, que es una innovadora plataforma que representa un gran paso hacia el futuro de la tecnología y la interacción digital.

Como siempre, la visión y el esfuerzo de nuestro Presidente, el doctor Guerrero García, ha dado vida a un espacio más para ver cómo justamente nuestra realidad, necesariamente se ha visto impactada por diversas tecnologías a escala planetaria. Hoy están puestas al servicio del acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Hoy las personas, como sabemos, se conectan, colaboran y experimentan también en el mundo digital. Y como naturalmente esto

requiere de herramientas suficientemente avanzadas para generar una potencialización de los derechos que tutelan.

Por eso quiero resaltar la importancia que tiene el metaverso, en este caso el Infoverso presentado por el doctor Guerrero García, que coloca al Instituto como ha sido durante los últimos años a la vanguardia no solo del Sistema Nacional de Transparencia, sino de una serie de instituciones involucradas en la garantía, tutela, promoción y defensa de los derechos humanos.

Esta vanguardia nos ha permitido mantener un liderazgo fuerte y firme en la capital, pero también en el país.

Enhorabuena y mucho éxito querido Presidente, a todas y todos una vez que se ha aprobado este denominado Infoverso y que como siempre he señalado, sea para el beneficio de los habitantes de las y los habitantes de esta que es la capital del país.

Muchas felicidades, Presidente y anticipo que votaré a favor de la propuesta. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Le pediríamos que nos exponga el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados en relación con el punto 7.º del orden del día, se ponen a su consideración las siguientes excusas:

La excusa número uno, excusa de la Comisionada ciudadana María del Carmen Nava Polina, sobre la discusión y votación de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia del expediente identificado con la clave DLT 1402 del 2024.

Y la excusa número dos, la excusa de la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, sobre la discusión y votación de la denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia del expediente identificado con la clave DLT 1397 del 2024.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

¿Hay alguna intervención en este punto o sometemos a votación?

Vamos a votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, primero procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la Comisionada Nava respecto del expediente 1402 y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo 4.º del Reglamento de

Sesiones del Pleno de este Instituto. Quedará excluida de la presente votación la Comisionada Nava.

Comisionadas y comisionados, le solicito, y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad se tiene por aceptada la excusa presentada por la Comisionada Nava.

Ahora procederé a recabar la votación de la excusa presentada por la Comisionada Enríquez respecto del expediente 1397, quien quedará excluida de la presente votación.

Comisionada y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptar la excusa de la Comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que ya es el estudio de los recursos de revisión en materia de solicitud de acceso a información de datos personales.

De nueva cuenta le solicitamos la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 8.º del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Es el expediente de datos personales 150 del 2024 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente.

Son los expedientes de datos personales 149 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y 151 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes de datos personales 118 de la Secretaría de la Contraloría General, 136 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y 142 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla...

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Secretaria Técnica, yo tengo una duda...

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sencillamente para mi cuenta, creo que yo tuve aquí algún error. Nada más para conocer de nueva cuenta los números que corresponden a estos recursos, que si no me equivoco, son tres. Si me puedes de nueva cuenta repetir las claves para tenerlo presente. Creo que tuve un error por aquí.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- 118 de la Secretaría de la Contraloría General, 136 de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México y 142 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias a ambos. Sí, tenía ahí un pequeño detalle. Estamos en el bloque de confirmar.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Así es.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- De acuerdo. Una disculpa, sencillamente a esa aclaración previa a la votación.

Muchísimas gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente de datos personales 131 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 141 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. 144 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales y 146 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco.

Procedemos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución de recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 9.º del orden del día, se expone a su consideración 24 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2329 y 2734 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2449 y 2595 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2480 de la Secretaría de la Contraloría General; 2537 y 2575 del Sistema de Transporte Colectivo; 2597 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 2602 y 2773 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2606 y 2792 de la Alcaldía Iztacalco; 2641 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2650 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2654 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2661 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2697 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2739 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 2753 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2770 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2793 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 2813 de la Alcaldía Xochimilco; 2817 de la Secretaría de Movilidad y 2845 de la Alcaldía Iztapalapa.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Secretaria.

En este Bloque únicamente señalar que hay una solicitud bastante interesante y que es de utilidad para la sociedad y en el que están presentando en el expediente 2817/24, información relativa al proyecto de expansión y renovación del sistema de Ecobici.

Están preguntando las zonas y puntos que faltan por instalar las ciclo estaciones y bicis, las alcaldías que se encuentran pendientes de recibir la nueva infraestructura y cuántas ciclo, estaciones y bicicletas faltan por instalar.

En la respuesta, el sujeto obligado contestó que se han puesto en circulación un total 9308 bicicletas y se completa con ello el número previsto en la renovación, expansión del sistema de transporte individual de la Ecobici en la Ciudad de México; que se han instalado un total de 666 ciclo estaciones en la alcaldías Álvaro Obregón, Benito Juárez (...) y Miguel Hidalgo y que quedan pendientes la instalación

de nueve ciclo de estaciones en las alcaldías Azcapotzalco y Álvaro Obregón.

En el caso concreto, la persona solicitante, ahora recurrente, presenta su recurso de revisión, pero lamentablemente lo presenta de manera extemporánea. Lo presenta cuatro días hábiles posteriores al término que se establecía para presentar este recurso de revisión, el tenía para presentar hasta el 6 de junio y sin embargo lo presenta hasta el 12 de junio, es decir, cuatro días hábiles posteriores al término que se establece; y consideramos importante platicar este recurso de revisión, además por considerar que el Sistema de Ecobici resulta de interés público para la sociedad.

Señalar y que me pudiera el equipo de tecnologías mostrar el flujograma que tenemos en el INFO de la Ciudad de México para las solicitudes de acceso a la información.

Este es un flujograma que presentamos como equipo. Si lo pudieran poner en grande, completo a pantalla completa más bien, y como ustedes pueden observar la solicitud de una vez que se presenta una solicitud de acceso a la información, en el caso de la Ciudad de México, que es de las entidades federativas que menores tiempos de respuesta contempla, se cuenta con nueve días para que el sujeto obligado emita una respuesta. Existe adicionalmente un plazo de siete días adicionales para lograr una ampliación.

Aquí o cuando llegamos a la posibilidad de la, bueno, cuando ya se presenta la solicitud, se entrega la respuesta, hay dos opciones, si la respuesta satisfactoria ahí concluye la solicitud de datos de información.

Pero cuando la respuesta no es satisfactoria, se cuenta con 15 días para presentar el recurso de revisión y ello ante la inconformidad por considerar que no se encuentra completa la respuesta del propio sujeto obligado. El siguiente ya es el flujograma del recurso de revisión. En alguna otra ocasión lo explicaremos a detalle, pero como en este caso se trata de un desecha porque presentan de manera extemporánea el recurso de revisión es que quisimos comentarlo, además de la importancia de la Ecobici en la Ciudad de México.

Aquí también señalar que para las personas solicitantes recurrentes siempre existe la posibilidad de presentar una nueva solicitud de acceso a la información con aquellos aspectos que desde su punto de vista no fueron colmados en la solicitud inicial, e invitar siempre a que el recurso de revisión se presente en los 15 días que establece la propia norma de la Ciudad de México.

Sería en lo relativo a este recurso de revisión y le pediría a la Secretaría que recabe la votación, si es que no hay intervenciones.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución; 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; cuatro con el sentido de sobreseer por quedarse en materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 1943 y 2299 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2149 de la Alcaldía Xochimilco; 2173 y 2427 de

la Secretaría de la Contraloría General; 2249 de la Alcaldía Milpa Alta; 2250, 2262 y 2542 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2262 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2263 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2270 de la Alcaldía Benito Juárez; 2295 del Congreso de la Ciudad de México; 2326 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2176 de la Alcaldía Tláhuac; 2363, 2364 y 2365, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 2569 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición del expediente 2263/2024 de este segmento de sobreseimiento. Este fue interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En este caso, requirieron información estadística sobre el número de sentencias emitidas por la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, desde el 2020 hasta la fecha, ¿y cuántas de estas sentencias fueron emitidas a favor de quien las promovió? La respuesta del Tribunal incluye un archivo en formato Excel sobre todos los medios de control constitucional. Sin embargo, la persona interpuso un recurso de revisión en el que argumentó que la respuesta no correspondía con lo solicitado debido a la complejidad del formato y a la falta de claridad en el lenguaje utilizado.

Una vez admitido el recurso de revisión, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad entregó una respuesta complementaria con los datos solicitados, desglosados por año e incluso por mes.

En esta respuesta se informó que de 2020 a lo que va del 2024 en la Sala Constitucional se emitieron un total de seis sentencias, de las cuales una resultó favorable para quien la promovió.

Por lo tanto, en este caso consideramos que el agravio quedó resuelto, ya que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad atendió la solicitud de manera puntual, fundada y motivada. Y consideramos relevante exponer este recurso de revisión para resaltar la importancia

sobre todo del uso de un lenguaje claro en el contexto del derecho de acceso a la información, particularmente en el ámbito de la justicia. Un lenguaje accesible y comprensible permite que las personas sepan qué hacen los actores y las instituciones públicas, cómo lo hacen y por qué lo hacen.

La Sala Constitucional del Tribunal tiene tareas cruciales, entre otras, se encarga de garantizar la predominancia y control de la Constitución, es decir, al asegurarse que esta norma sea la más importante y que todas las demás leyes estén de acuerdo con ella. También resuelve procedimientos en materia de controversias, que es cuando hay algún tipo de desacuerdo sobre cómo se debe interpretar o aplicar la Constitución. Además, conoce o resuelven las acciones de inconstitucionalidad. Es decir, cuando alguien cree considera que una ley o acción del gobierno va en contra de la Constitución, la Sala Constitucional es la que decide si tiene o no razón.

En el ámbito de la justicia abierta, la accesibilidad y comprensión del lenguaje es indispensable no solo para entender mejor la información que producen las instituciones, como en este caso a través de una solicitud de información, sino que también permite comprender de manera efectiva el contenido y las implicaciones de las sentencias emitidas por los tribunales. Esto implica un reto organizativo y cultural significativo que implica garantizar el derecho a entender de las personas.

Aunque hay un avance importante en la publicación de sentencia, es crucial que las personas puedan entender su contenido. La métrica de justicia abierta identifica que solo algunas instituciones utilizan criterios de accesibilidad justo para las sentencias, laudos o resoluciones con un puntaje de apenas 0.53 en la medición de esta variable dentro del subíndice de apertura del proceso de justicia. Tampoco hay un esfuerzo adicional generalizado para explicar el contenido de las resoluciones.

En cambio me gustaría comentar un caso exitoso de acercamiento a los servicios de justicia mediante el uso de un lenguaje claro que es el Programa de Acceso Lingüístico del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Este programa se dedica a eliminar las barreras lingüísticas que impiden que las comunidades marginadas y aquellas

con dominio limitado del inglés, incluidas las personas con sordera o con dificultades auditivas, puedan reportar un delito, comprender sus derechos, navegar por un proceso judicial y otras interacciones con el Departamento de Justicia.

De acuerdo con su directora, Rachel Rossi, esta iniciativa ha mejorado de manera significativa el acceso a la justicia para estas comunidades al modernizar las políticas de acceso al lenguaje y expandir los servicios de traducción y de interpretación.

En suma, el derecho a entender es esencial para fomentar el Estado abierto al permitir que las personas conozcan las acciones y decisiones de las instituciones públicas, así como materializar este derecho en estrategias de interacción y comunicaciones eficaces entre actores públicos y personas.

Como lo expresaba Mario Tascón, consultor y fundador de Prodigioso Volcán, una sociedad que no entiende a sus administraciones, instituciones y empresas es una sociedad que fracasa. Que esto subraya la necesidad de mejorar la comunicación y asegurar que la información judicial sea no solo accesible sino también entendible para todas las personas.

Al promover un lenguaje claro, fortalecemos la participación y el control sobre el sistema de justicia, lo que es esencial para una democracia robusta y transparente.

Por estas razones, propongo este colegiado que este recurso se resuelva en el sentido sobreseer por quedar sin materia.

Y finalmente, aprovecho para agradecer a quien encabeza mi Subdirección de proyectos, a Cristian Cabanillas, a quienes forman parte de mi equipo de proyección Mario López, Leidy Iveth Olivos, Thalía, Jocelyn Villa Gómez, Julio Serrano Ventura, Maranatha Morales, Mitzy, Monserrat, Maya. Por supuesto, también a Daniel Rosenberg, quien realiza parte de la investigación de los posicionamientos que realizo con temas de interés público, a quienes están a cargo de los cumplimientos de las disposiciones que determinamos en este Pleno. En el caso de los casos de los expedientes que están en mi ponencia, que es Nora Corona y Ulises

Aquino, y por supuesto, a mi coordinadora de ponencia Saraí Zulema Oviedo.

Muchas gracias a todas y por supuesto a Nancy Ruiz, que también es parte de arrastrar la pluma en todo el trabajo de ponencia y proyección.

Muchas gracias. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en este bloque hay un recurso con un voto diferenciado, por lo que procederé a recabar la votación del recurso de revisión 2569 en un primer momento y después el resto de los recursos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto en el recurso 2569.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- ...en el sentido del recurso como sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En este caso emitiré un, bueno proponer sobre todo un ordenar y dar vista. Por lo tanto, mi voto sería en contra. Gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 2569 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con el voto concurrente del Comisionado Guerrero y el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 18 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 18 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 13 proyectos de resolución, 12 con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2203 de la Corporación Mexicana de Impresión; 2301 y 2315 del Sistema de Transporte Colectivo; 2347 de la Jefatura

de Gobierno de la Ciudad de México; 2359 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2360, 2361, 2380, 2383, 2386 y 2396, todos ellos de la Alcaldía Iztacalco; 2384 del Congreso de la Ciudad de México y 2150 de la Policía Bancaria e Industrial.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionados y comisionados están a su consideración 32 proyectos de resolución, 27 con el sentido de modificar, tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 1892 de la Alcaldía Iztapalapa; 2089 de la Alcaldía Iztacalco; 2190 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2209 y 2534 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2210 del Metrobús; 2230 del Sistema de Transporte Colectivo; 2233, 2246, 2283, 2412 y 2421, todos ellos de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2267 de la Universidad Rosario Castellanos; 2268 del Alcalde Álvaro Obregón; 2275 de la Alcaldía Xochimilco; 2296 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2321 del Partido Verde Ecologista

de México; 2335 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 2336 y 2404 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2355 de la Secretaría de Gobierno; 2375 de la Secretaría de Cultura; 2405 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2425 de la Alcaldía Benito Juárez; 2454 y 2554 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2502 del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 1894 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2188 de la Alcaldía Xochimilco; 2276 del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva; 2183 y 2213 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 32 proyectos de resolución, 29 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 1982 del Congreso de la Ciudad de México; 2131 y 2505 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México;

2153, 2156 y 2271 de la Alcaldía Benito Juárez; 2169 de la Secretaría de Salud; 2187, 2189 y 2337 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 2198 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Rayas de la Ciudad de México; 2206 y 2512 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2223 de la Alcaldía Azcapotzalco; 2229, de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2274 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2280, 2319 y 2320 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2286 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 2298 de la Alcaldía Iztacalco; 2311 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 2391, de la Secretaría de la Contraloría General; 2392, de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2414, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2416 y 2422, de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2464 y 2465, del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 2238 de la Alcaldía Coyoacán; 2316 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 2408 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada, Lizette.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado.

Creo que por ahí habrá algún voto que se hará a uno de mis recursos, pero también quería anticipar que quisiera exponer un recurso, el recurso 2316/2024 justamente.

No sé si este sería el momento o esperamos a los votos que se emitan.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si gusta, adelante Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias; muchas gracias.

Bueno, en este voto, justo estamos en el bloque de revoca y confirma, quisiéramos platicar de un recurso que es éste que señalaba mi Comisionado Presidente, el 2316/2024, que se interpuso en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de nuestra Capital.

La exposición la haré de la mano de la licenciada Nancy Garamendi, de conformidad con nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno. Y si ustedes me lo permiten, entonces le pediría a la licenciada Nancy que haga la exposición que corresponde.

Adelante, Nancy.

LIC. NANCY GARAMENDI.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, Comisionada, Comisionados, público en general.

Doy cuenta con el recurso de revisión 2316/2024 interpuesto en contra de la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

En este recurso el ciudadano petitionó la versión pública de un expediente relativo a un juicio laboral, radicado en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, señalando que dicho juicio ya cuenta con resolución firme, por lo cual no existe impedimento para que se le otorgue la versión pública.

El sujeto obligado solicitó la ampliación del plazo para emitir su respuesta. Sin embargo, transcurrido el plazo, no emitió ninguna respuesta.

Por lo anterior, el particular se inconformó por la falta de respuesta a su solicitud de información.

Al respecto, es necesario precisar que en un primer término se admitió el recurso al haberse actualizado la omisión de respuesta. No obstante, durante la tramitación del recurso, el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria notificada a la parte recurrente a través del medio señalado para tal efecto, esto es: su correo electrónico, lo cual constituyó un hecho superveniente.

Por lo anterior, se dio vista con la respuesta al ciudadano con la finalidad de conocer si era su voluntad seguir el trámite del presente recurso por la omisión o si quería inconformarse respecto del contenido de la respuesta.

La persona recurrente desahogó la vista concedida y se inconformó respecto del contenido de la respuesta que le fue otorgada por el sujeto obligado, esencialmente por la entrega de información en una modalidad distinta a la solicitada, que en este caso fue consulta directa y la clasificación de la información.

Bajo esas circunstancias, esta autoridad consideró que derivado de los hechos supervenientes continuar con el tratamiento del recurso bajo el supuesto de omisión no era la vía adecuada, toda vez que la parte recurrente controvertió la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

En este contexto del análisis efectuado, esta ponencia determinó revocar la respuesta otorgada por el sujeto obligado y dar vista por las razones siguientes:

El sujeto obligado indicó que la información solicitada por el recurrente se encontraba a su disposición en el lugar y los días y horas hábiles en las instalaciones de esta autoridad laboral, además de que, en todo caso, se le permitiría el acceso a la misma una vez que acreditara tener facultades que le confiere la ley para consultar el expediente sin aportar mayor elemento que sustente dicho cambio de modalidad.

Al respecto, cabe señalar que las solicitudes de acceso a la información pública, el sujeto obligado no puede solicitar la acreditación de interés jurídico o personalidad, de acuerdo con el artículo 7º de la Ley de Transparencia.

Es por ello que se advierte que la respuesta emitida no es coincidente con la modalidad en que el sujeto obligado puede detentar la información. Lo anterior, tomando en cuenta que si se trata de un expediente cuya resolución causó estado, la publicación de esta en versión pública, forma parte de las obligaciones de transparencia específicas del sujeto obligado, por lo que lo procedente es clasificar únicamente la información ahí contenida que recaiga en los supuestos de información confidencial o reservada, aunado a que solo procedería

la entrega en una versión pública del expediente sin testar el nombre de los demandantes cuando se haya condenado a una dependencia o entidad al pago de las prestaciones económicas reclamadas o la reinstalación de un servidor público.

Por lo anterior es que este órgano garante concluye que la respuesta emitida respecto al requerimiento de estudio presenta una insuficiente motivación y fundamentación para emitir un cambio de modalidad diverso al requerido por el particular, por lo que el sujeto obligado deberá realizar lo siguiente:

Someter ante su Comité de Transparencia la aprobación de la versión pública del expediente de interés de la persona solicitante, salvaguardando los datos personales, así como la información reservada que lo solicitado pueda contener a través del procedimiento establecido para tal efecto.

De forma fundada y motivada se pronuncie sobre la resolución del expediente de interés, así como del carácter de interés público o no respectivo y la publicación de esta versión pública como parte de sus obligaciones de transparencia específicas.

Asimismo, deberá ofrecer todas las modalidades de entrega de la información requerida. De ser el caso, previo pago de los derechos correspondiente o manifestar de manera fundada y motivada la imposibilidad para ello.

Aunado a lo anterior, no pasó desapercibido para esta ponencia que el sujeto obligado vulneró el derecho de acceso a la información de la parte recurrente al haber dado una respuesta extemporánea, por lo que resulta procedente dar vista a su órgano interno de control.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias a ti, querida Nancy, por esta exposición del recurso.

Y, bueno, lo quisimos presentar con todas y todos ustedes en varios sentidos. Aunque en un inicio el recurso fue admitido por la omisión de respuesta, posteriormente el recurso lo reconducimos a uno de carácter ordinario, que dura más tiempo y porque entramos al fondo de la materia.

Yo les recuerdo que para el tema de las omisiones de respuesta, la Ley de Transparencia en el artículo 252 prevé que estas omisiones tienen que ser estudiadas a través de un recurso sumario; es decir, un proceso más corto en tiempo, en el entendido de que estos recursos prevén plazos muy pequeños, abreviados para poder llegar a una determinación más rápida.

¿Por qué? Porque su estudio únicamente consiste en si dieron o no dieron la respuesta.

Así que el procedimiento sumario puede tener una duración máxima de 13 días, y esto contando que tenemos tres días de hecho para admitir el recurso y 10 para resolverlo. Eso nos da esos 13 días.

Los procedimientos ordinarios, los comunes, por así decirlo, tienen por regla general más bien, a diferencia del proceso sumario, el cortito, una regla de duración de 33 días que se amplían a otros 10 más. Este tipo de procedimientos están previstos para poder estudiar el fondo de las respuestas que otorgan los entes públicos a las solicitudes que les hacen las personas.

Ahora bien, la legislación aquí en nuestra Capital contempla que la respuesta extemporánea que da un ente público, derivada de un recurso de omisión de respuesta, es decir, que no dio respuesta el ente público, puede ser impugnada ante este organismo garante, ante esta INFO de la Ciudad de México, a través de lo que ustedes saben, es el recurso de revisión ordinario; es decir, si como INFO determinamos que se configura una omisión de respuesta y durante el procedimiento el ente público da la respuesta finalmente, esta respuesta puede ser estudiada de fondo, por supuesto, por parte de nosotros, de nuestras ponencias, a través de un recurso ordinario, es decir, que se dejan a salvo los derechos de las personas para poder impugnar la respuesta que le dieron, incluso en un segundo momento,

aunque se tardaron más del tiempo que se debe, y lo pueden hacer a través de ese recurso ordinario.

Ahora, tomando en consideración esto y teniendo en mente el objetivo de cumplir con el principio de justicia pronta y expedita, es que en este caso que les platicaba Nancy, al haber emitido el ente público una respuesta fuera de tiempo de fondo durante el procedimiento sumario, y como sí hubo una inconformidad de fondo de la persona, es que entonces se condujo el recurso sumario, que originalmente era por omisión de respuesta, a uno común, a uno ordinario, en el cual se estudia el fondo de la respuesta que dan por parte del sujeto obligado a esa solicitud de información.

¿Por qué? Porque existe, insisto, un agravio de la persona con relación ahora con el fondo de la respuesta que le dio el ente público, aunque lo haya dado de manera extemporánea.

Esto es así dado que la persona se inconformó justo por la clasificación tácita de la información y por el cambio de modalidad que le hicieron.

Entonces, en este caso es que se determina revocarle la respuesta al ente público, porque la Junta clasificó el expediente que le habían pedido de forma tácita al indicarle que se lo ponían a disposición en consulta directa y que además tenía que acreditarse, acreditarse personalmente como parte de ese juicio laboral para poderle dar la información que estaba pidiendo.

Y aquí lo que podemos ver, además que este es un segundo tema por el cual les quería yo compartir este recurso, podemos ver que el sujeto obligado, el ente público, lo que pretendió era clasificar esa información peticionada sin seguir el procedimiento de clasificación, además de que en el caso que aquí justamente nos ocupa, lo que le pidieron al ente público sí es posible que lo dé en una versión pública.

¿Por qué? Porque se requirió un expediente que ya concluyó, que ya causó estado, que ya está en firme, por así decirlo, y además, en él se condenó a una entidad pública de la Capital.

Entonces, su cumplimiento, por supuesto, que lleva o conlleva una erogación de recursos.

Adicionalmente, y por supuesto, estamos dando la vista como siempre, que es algo en lo que coincidimos todos los colegas, porque, en efecto, el ente público sí dio una respuesta a lo largo del proceso, pero lo dio de manera extemporánea, lo dio fuera de tiempo, que fue en el trayecto de la resolución en análisis.

Este recurso, insisto, lo quise compartir para diferenciar cuándo como ponencia, la mía en particular, está de acuerdo en entrar al estudio de fondo de la respuesta, incluso cuando es extemporánea, porque generalmente voy por el sobreseimiento por quedar sin materia, pero no en este caso; en este caso, aunque fue extemporánea, entramos al fondo.

¿Por qué? Porque en esta ocasión, a diferencia de otras, sí hubo una voluntad expresa de una persona, que fue la persona que hizo la solicitud y que luego vino ante nosotros a pedir ayuda, y esa persona lo que quiso fue inconformarse en un segundo momento del contenido que le dieron de manera extemporánea, ahí sí del contenido, y es así que podemos transitar de un procedimiento sumario, el cortito, a uno ordinario, que es el más largo, como ocurrió en este caso concreto,

Además, quise aprovechar para dejarle claro a los entes públicos que no es posible que pidan una acreditación de personalidad en casos de solicitudes de información.

Recordemos que los casos de solicitudes de información pública pueden ser anónimos. Ese es un principio que debe de prevalecer. Lo estaban pidiendo en este caso el ente público para poder tener acceso a versiones públicas, el acreditar una personalidad o para tener acceso a la versión en físico.

Es muy importante que continúen ustedes como entes públicos el procedimiento que se establece para poder clasificar información que ustedes tienen ya en sus archivos.

Esas eran las razones por las que quise presentar.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, colegas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y, bueno, es un tema que siempre hemos estado debatiendo, y en esta ocasión coincidimos en la metodología empleada, ya que efectivamente se puso a la vista de la persona recurrente, se emitió una respuesta y, en consecuencia, se pudo entrar al fondo de dicha respuesta.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

También en este recurso, en el 2316 hay un voto diferenciado, por lo que procederé primero a recabar la votación de este recurso, el 2316 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con el sentido de revocar y se da vista.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sostengo el sentido de mi recurso. A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Estaría en contra por considerar un ordena y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido del recurso de revisión 2316 sea el de revocar y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava.

Ahora procederé a tomar la votación de los 31 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 18 proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Son los expedientes 2485 y 2574, de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 2489, 2496, 2538, 2539, 2541, 2563, 2564, 2567, 2568, 2585, 2586, 2588 y 2613, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2548 y 2626, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; y 2599, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque?

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes únicamente señalar que me apartaría del sentido propuesto en los recursos de revisión 2538, 2539, 2568 y 2613, ya que desde mi punto de vista a ningún fin práctico se llegaría a ordenar una respuesta que ya existe.

De ahí que proponga sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

De igual manera, en mi caso, en el 2538, 2539 me apartaría, propondría revocar y dar vista; en el 2568 y 2613, modifica y da vista al Órgano Interno de Control, aunque entendiendo también que no se comparte esta metodología que he estado proponiendo en diversas sesiones.

Y también a que el Reglamento de Sesiones solicita que la votación sea de 50 más uno, me inclinaría por el sobreseimiento por quedar sin materia y da vista con voto concurrente en dichos expedientes.

¿Hay alguna otra Comisionada que desee hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos 2538, 2539, 2568 y 2613, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución que proponen.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra e iríamos por un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, el resultado de la votación es de un voto a favor de que sean ordena y da vista y tres votos en contra, de los cuales dos de ellos se proponen con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, y uno propone estudiar la respuesta de fondo y al estudiar la respuesta de fondo, ya sea con un modifica o un revoca y se da vista.

En consecuencia, no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta se someten a su consideración los proyectos de resolución, ahora, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar ordenar y dar vista, y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con un voto concurrente, porque desde mi punto de vista sí tendría que estudiarse a fondo la respuesta, y en el voto concurrente expresaré que, desde mi punto de vista, en dos recursos tendría que ser un revoca, en otros dos un modifica, pero a efecto de lograr el desempate en la votación, me inclino por el sobreseimiento por quedar sin materia, manteniendo la vista al Órgano Interno de Control, dado que contestó fuera del plazo establecido por la norma.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

Se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 2538, 2539, 2568 y 26... da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que son ordena y da vista, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero por considerar que se debió entrar al estudio del análisis.

Ahora procederé a tomar la votación de los 14 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban unanimidad los 14 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a las denuncias en materia de transparencia, y le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, con la finalidad de desahogar el punto décimo de esta Sesión Ordinaria, se ponen a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de infundada. Son las DLT, 1388, de la Alcaldía Milpa Alta; 1397, 1399 y acumulados, y 1402, del INFO-Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, como es de su conocimiento, se tuvieron por aceptadas las excusas formuladas por la Comisionada Enríquez y la Comisionada Nava, mismas que se encuentran dentro de este bloque de votación.

En ese sentido, en primer lugar procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 1397, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4º, y 23, párrafo 4º, del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación la Comisionada Enríquez.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora, procederé a recabar la votación del proyecto de resolución 1402, y quedará excluida de dicha votación la Comisionada Nava.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación de los dos proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración: un proyecto de resolución con el sentido de fundada y ordena, es la DLT 1395, del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Continuamos con el último punto ya del orden del día.

Y antes de pasar al último punto del orden del día, señalar que el día de hoy estamos aprobando un total de 123 recursos de revisión; de estos 123, únicamente en 16 estamos confirmando la respuesta del sujeto obligado que contrasta con 23, en donde sobreesemos por quedar sin material, es decir, que ya se entregó la información. En 33 casos estamos modificando la respuesta del sujeto obligado; en 35, revocando y en 14 ordenando a que se entregue la respuesta, es decir, en 105 casos le estamos dando la razón al recurrente.

Ello significa que en el 85.3 por ciento de las resoluciones del día de hoy son a favor de la ciudadanía, a favor de las personas recurrentes.

Son las cifras de esta semana, y le pediría que demos el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, yo compartirles de manera breve que el pasado jueves, la semana pasada, tuvimos una más de las caravanas archivísticas, en esta ocasión en Puebla, de manera digital. Llevamos a cabo una sesión muy exitosa también, que nos acompañaron más de 500 personas en distintas plataformas, acompañadas de Virginia Cano, de Marilú Román, hablando de un tema muy importante: El Programa Anual de Desarrollo Archivístico.

Así que estuvimos viendo esa temática.

El siguiente no se lo pueden perder, es el 11 de julio a las 10:00 de la mañana. Vamos avanzando muy bien, son 10 paradas, con esta ya sería la número siete. Va a ser de manera híbrida en Chiapas, nos

reciben en Chiapas, para hablar del Sistema Integral de Gestión de Documentos Electrónicos, de la mano de Alicia Barnard y de Claudia López, que hacen una gran dupla para impartir este tipo de temáticas muy técnicas, pero que se aterrizan a la parte práctica.

Entonces, ya saben todas y todos, estén atentos a las redes sociales para que les compartamos los links de registro que típicamente se llenan muy rápido.

Bueno, compartirles también que el viernes pasado se llevó a cabo la exposición del libro de Revoluciones en Colima. Yo no acompañé más que a la distancia, participé de manera virtual, como ustedes pueden ver ahí en una de las fotografías. Hobby fue uno de los caricaturistas que sí pudo acompañar la presentación del libro, con invitación de parte, por supuesto, del Instituto en Colima.

Bueno, lo que hicieron fue montar una maravillosa exposición de verdad, de una gran calidad. Verdaderamente un reconocimiento a Colima, a Francisco Yáñez, que fue presidente, que inició este proyecto desde aquel entonces, que se arrojó digamos conmigo a este tema y dijo: “Vamos, adelante con este libro”, y también, por supuesto, a su Presidenta por su creatividad, a Paulina Urzúa, que es presidenta ahora en el Instituto. Un gran reconocimiento al Museo Regional de Historia de Colima por recibir esta gran presentación y esta gran exposición.

Compartirles además que el lunes de esta semana, este mismo lunes, tuvimos la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del INFO. Seguramente el Comisionado Julio César les compartirá, pero muy contenta que pude participar para poder presentar y votar los proyectos editoriales que van a salir este año, proyectos muy interesantes, muy innovadores, particularmente en mi caso impulsando uno en materia, los temas, digamos, punta de lanza de Latinoamérica, los menos hablados también en América Latina, sobre datos personales, hablando de computación cuántica, pero también de inteligencia artificial, por supuesto, involucrando el tema de violencia digital y las juventudes y la niñez en México y en América Latina.

Entonces, verdaderamente un proyecto editorial que valdrá muchísimo la pena.

Muchas gracias ahí al Comisionado que preside este Comité, que es el Comisionado colega Julio César Bonilla.

Y, por otro lado, también comentarles que el jueves tendremos, el día de mañana más bien, ya tendremos nuestra Segunda Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados, vamos a ver el tema de tratamiento de datos personales. Si no me equivoco, hasta el día de ayer ya superábamos los mil registros, no sé bien si van a llegar todos, pero ha habido mucho interés con este tema, que va a dar una especialista, que es María Guadalupe Manjarrez, y que va a dar un taller práctico también por parte de la Dirección de Datos Personales.

Es el día de mañana, anótenlo, a las 10:00 de la mañana en versión digital se estará dando este taller teórico-práctico directamente a todos los entes de la Ciudad de México y también a quienes adicionalmente se interesan y se registran del resto de la República.

Y, por último, compartirles que este viernes estaré participando en una sesión de posgrado de datos Personales de la Universidad de Barcelona. Muy agradecida con la invitación que de nueva cuenta me hacen. El tema que quieren que les platique es sobre la protección de datos personales en las administraciones públicas.

Es un buen momento para llevar justo, por un lado, las experiencias de México y, por otro lado, las experiencias iberoamericanas y latinoamericanas que hay en distintas redes internacionales, como lo es la Red Iberoamericana de Protección de Datos y la Global Privacy Assembly, la Asamblea Global de Privacidad, y esto es en el marco del Posgrado de Derecho Europeo de Protección de Datos Personales que organizan en la Universidad.

Así que muchas gracias al doctor Richard Aguilar por esa invitación tan amable que siempre me hace.

Y estas serán las actividades. Ya di cuenta de algunas en las que participé y otras a las que los invito, y estaré dando cuenta en siguientes Plenos.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, colegas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Secretaria, con la siguiente intervención.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México, muchas gracias.

Como anticipé, yo también inscribí asuntos generales. El día jueves 13 de junio, desde el patio central de nuestro Instituto, llevamos a cabo la presentación de la obra “Archivos y Administración Documental: Fundamentos y Tendencias”, producto editorial del Comité de nuestro Instituto, del INFO-CDMX, donde nos acompañaron nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, así como Estela Morales, investigadora del Instituto de Investigaciones Bibliotecológica y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México. Una auténtica autoridad en esta materia.

Nuestro querido amigo, el maestro Mateo Mansilla, director de la revista Abogacía; Claudia Soto, que es integrante de la Academia Mexicana de Ciberseguridad y Derecho Digital; don Federico Hernández, que es en realidad el coautor de la obra y quien es quien en realidad nos convocó para la presentación de la misma.

A todas y todos les reconozco sus reflexiones y sus aportes, naturalmente su acompañamiento.

Sin duda ha sido un gran espacio en el que hemos coincidido en cómo, una vez más, el derecho de acceso a la información pública y la materia de archivos y gestión documental son materias emblema y que tienen que andar institucionalmente juntas para construir

justamente un modelo de apertura y de gestión documental mucho más integral.

El pasado jueves 13 de junio asistí a la reunión de trabajo del Grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos de la Red de Transparencia, Acceso a la Información, RTA, revisamos y discutimos el criterio relacionado con las recomendaciones para el acceso a la información de las aplicaciones de mensajería instantánea en plataformas privadas que emanan de dispositivos móviles y que son pagados por el Estado, en donde estamos unificando criterios en atención a la normativa de cada país-miembro de la Red Iberoamericana. Sin duda un gran espacio de debate que, estoy cierto, tendrá muy buenos resultados.

También este lunes pasado participé en la instalación de la red local de socialización del Plan-DAI en la Ciudad de México, donde nos acompañó el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá, las Comisionadas del Órgano Garante Nacional: Blanca Lilia Ibarra Cadena y Norma Julieta del Río Venegas, así como Josefina Román, y también nos acompañó José Alberto Benítez Oliva, Secretario General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Mateo Mancilla, Director de la Revista Abogacía; Ángela María Guerrero, del CEA Justicia Social, así como Nayeli Hernández Gómez, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instituciones que nos permitirán coordinar y desarrollar los planes de acción correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información Pública. Un plan en el que, por cierto, hemos participado de manera decidida, tanto en su implementación como en su revisión crítica y seria.

El mayor de mis reconocimientos a nuestro Comisionado Presidente, al doctor Guerrero García, y al Secretario Ejecutivo del INFO-CDMX, el maestro Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, por dar seguimiento y materialidad a esta política en la gran Capital del país.

Asimismo, ese día llevamos a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Editorial del INFO-CDMX, en la que aprobamos el dictamen integral de los proyectos editoriales de este año, obras con las que buscamos seguir fortaleciendo los derechos que tutelamos desde este instituto y poner en el centro de la conversación temas

Vanguardia, límite, desde la investigación académica, profesional, institucional, pero también social y cultural, como son: la inteligencia artificial, los derechos digitales, la nueva gobernanza a través del espacio digital, en fin.

Por ello, expreso mi mayor reconocimiento a mi querida maestra, la doctora Sonia Venegas Álvarez; a la Comisionada, la maestra Laura Lizette Enríquez Rodríguez; a la doctora Julieta Morales Sánchez, así como al maestro Juan Gómez Pérez, todo el equipo de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica de la Dirección de Comunicación Social y naturalmente la Dirección de Administración, por todo su apoyo, seguimiento y compromiso con los trabajos de este Comité.

Por otra parte, el día de ayer, desde el centro, desde el Centro de Desarrollo Tecnológico, CEDETEC, desde el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Campus Sur, llevamos a cabo el Foro “Conciencia Digital, Inteligencia Artificial y Privacidad”, donde llevamos a cabo pláticas tipo TED, TED Talks, sobre estas materias, y nos acompañó el Comisionado Presidente del INFO, mi amigo el doctor Guerrero García, así como Arturo Cabañas, de Amazon; José Luis Hernández, de White Box Project; Eliana Pérez, de Meta; Laura Elena Pardo, de IBM; Manuel Díaz, Huawei; Estefany Rodríguez, de Women Eleven Innovations.org y líder de Legaltech y Tach Law de Vicky Form; Jorge Luis Ordellín, profesor del CIDE; Paola Cícero, Directora General del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a quienes les agradezco el habernos acompañado y reconozco naturalmente sus aportaciones vibrantes, inteligentes, diversas entorno a la inteligencia artificial y la protección de la privacidad en esta cuarta revolución industrial.

Asimismo, agradezco todo el apoyo, solidaridad y hospitalidad de Benito Sotelo Villa, líder de innovación y emprendimiento del Distrito Tlalpan en el Tecnológico de Monterrey, que nos permitió llevar a cabo este evento en fusión con la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, y naturalmente a todas las áreas del INFO-CDMX, que nos apoyaron el día de ayer.

Es un esfuerzo inédito también que se coloca a la vanguardia de ejercicios de este tipo, en conversaciones tipo TED, que analizan temas como los que acabo de señalar, además, a través de personas o personajes expertas y expertos en esta materia, que naturalmente

abren de una forma diversa el debate, el diálogo y la conversación sobre los retos presentes y futuros en materia de inteligencia artificial y la defensa de la privacidad a escala planetaria.

Como podrán ver, es la función también desde el sector privado, en alianza con el sector público, para generar ecosistemas, ambientes digitales robustos, bien normados, éticos y que estén al servicio de la humanidad.

Insisto, el mayor de mis reconocimientos por tan extraordinario evento que da muestra que desde el INFO Ciudad de México seguimos innovando, seguimos estando a la vanguardia y construyendo alianzas fuertes, sólidas, nacionales e internacionales para el beneficio de la gran sociedad mexicana.

Por otra parte, quiero hacerles una cordial invitación para participar en el Taller Virtual para la Protección de los Datos Personales de la Comunidad LGBTTTIQ+, el próximo 28 de junio a las 10:00 de la mañana, y que tiene el objeto de promover el conocimiento y ejercicio de derechos humanos y de esta comunidad.

Y, bueno, que se tratará de fusionar y alinear justamente un esquema integral con temas de importancia en la materia de protección de datos personales, justamente vinculado con el desarrollo digital y cómo se puede ejercitar.

Se hablará de cómo realizar denuncias por violaciones a este derecho, manteniendo una creciente progresiva en materia de ampliación de la garantía, la protección y la defensa de estos derechos en todos los sectores de la población capitalina.

El registro está abierto. Les invito a todas y todos a que participen.

Finalmente, informarles a todas y todos ustedes que quedan pocos días para participar en el concurso para ser comisionada y comisionado infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024.

Está dirigido justamente a las infancias entre 10 y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que hablen sobre cómo proteger sus datos personales.

Ya hemos tenido grandes aportaciones desde las infancias, y esta ocasión, este año no puede ser la excepción. Les invito a que consulten la convocatoria y participen, tienen hasta el 28 de junio.

Es cuanto, Presidente, compañeras.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y felicidades por todas las actividades realizadas.

El foro de ayer estuvo impresionante, muy buen formato.

¡Felicidades!

Adelante, Secretaria. Sigue la Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

En este caso hago la entrega a este colegiado del reporte semanal de actividades de la última semana, correspondiente justo del 10 al 14 de junio.

Y me gustaría, sobre todo, destacar la actividad del martes 11 de junio, porque asistí a la presentación del Índice de Estado de Derecho en México en la edición 2023-2024, que es la Sexta de este seguimiento, realizada por World Justice Project y fue la invitación de Alejandro González Arreola, quien es director de Incidencias, moderadas por Alejandro González, comentaron los resultados de este índice cinco representantes públicos de cuatro entidades federativas y de una dependencia federal; ello en atención a que los resultados de sus entidades en el índice han mostrado una mejora estadísticamente significativa en los puntajes de alguno de los ocho factores que conforman el Índice de Estado de Derecho en México.

Aunque las mejoras en este índice siguen siendo limitadas y el desempeño promedio nacional todavía se ubica por debajo de la mitad de la escala evaluada, el evento buscó centrar la atención en la evidencia de que es posible avanzar en el Estado de derecho pese al entorno complejo que vive el país.

En el conversatorio sobre estos resultados participaron Mariela Ponce, quien es Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Querétaro, entidad que ha mantenido calificaciones superiores al promedio nacional a lo largo de cinco años en el factor de justicia civil y ha mejorado de manera continua sus notas en el factor de justicia penal.

Ello fue posible, según explicó la magistrada, a partir del impulso de iniciativas de apertura institucional que llevaron incluso a una reforma para adoptar un enfoque de poder judicial abierto en Querétaro, así como con apoyo en un sensible aumento de los recursos disponibles para financiar observatorios ciudadanos en la cuestión de servicios de justicia.

Por otra parte, Gilberto Loya, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno de Chihuahua, explicó cómo en esa entidad han logrado mantener un aumento progresivo y sustantivo en las notas del factor de orden y seguridad, la instalación de capacidades mediante la institucionalización de procesos, la coordinación entre las entidades que conforman el sistema de procuración de justicia, así como acciones para reforzar la centralidad de las personas en los procesos asociados a la materia, fueron los factores que destacó en su intervención.

Por su parte, María Guadalupe Ramírez, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno de Sinaloa, entidad que ha mejorado y mantenido notas superiores al promedio nacional en el factor de percepción de ausencia de corrupción, aún si estas notas ofrecen todavía un amplio margen de mejora.

Ramírez explicó este avance como resultados de acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales para apoyar al personal de la dependencia y acciones de coordinación con el Sistema Local

Anticorrupción con trabajos guiados por diagnósticos con los datos disponibles.

Por otro lado, Guillermo Noriega, quien es Secretario de Contraloría del Gobierno de Sonora, explicó que esa entidad ha mejorado de manera constante su desempeño en el factor de mejora regulatoria, particularmente en el aumento en la percepción de ausencia de corrupción en trámites, gracias a la aplicación de un enfoque preventivo basado en el aprovechamiento de las tecnologías de información, así como con reformas administrativas internas básicas.

Finalmente, Alejandro Salafranca, jefe de la Unidad de Trabajo Digno de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, comentó la mejora en el factor de protección de los derechos laborales observada en 19 entidades federativas a partir de la puesta en operación de una ambiciosa reforma laboral en el país; ello a partir del compromiso de la dependencia para generar las capacidades necesarias para poner en operación dicha reforma y, por supuesto, realizar sus objetivos.

El evento también contó con la asistencia del Gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, entidad que mantuvo por tercera ocasión consecutiva la posición líder en el ranking del Índice de Estado de Derecho en México.

Querétaro también lidera actualmente las calificaciones de cinco de los ocho factores que integran el índice.

También acompañaron al evento integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y, por supuesto, de diversas instituciones judiciales del país.

En lo que concierne a la Ciudad de México, al revisar el desempeño de nuestra entidad en los ocho factores del índice, observamos alguna fortaleza y, por supuesto, varios retos que es importante considerar en la agenda de este organismo garante.

La buena noticia es que en la edición 2024 del índice, la Capital del país ocupa la segunda posición en el Ranking nacional en el factor de

Gobierno Abierto, con un resultado de .54 en una escala de 0 a 1, por encima del promedio nacional, que es de .46.

Y estamos ciertas que nuestra ciudad se encuentra en el tercio inferior del ranking en los otros siete factores que mide el índice y en al menos cuatro de ellos, la Capital ocupa algunas de las últimas tres posiciones a nivel nacional.

Así ocurre en los factores de justicia civil, límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción y cumplimiento regulatorio.

Por supuesto, vemos con ello áreas de oportunidad que desde este garante en la Ciudad de México podemos contribuir a remontar, mediante esquemas de colaboración, con las instancias correspondientes del Gobierno de la Ciudad.

Ojalá sea posible establecer vías de colaboración para este fin.

Sería, por mi parte, cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Secretaria.

Bueno, en este último caso me corresponde a mí. Únicamente señalar que efectivamente hemos tenido una semana bastante activa.

El de ayer que estuvimos en el Tecnológico de Monterrey, que fue una gran actividad, que mencionaba hace un momento.

El día de antier estuvimos en la Universidad Iberoamericana, en Radio Ibero. Muy agradecido con Diego García Ricci por haber llevado a cabo la entrevista.

Naturalmente también la actividad que llevamos a cabo el día de ayer con el órgano garante nacional, con el INAI, que también fue un

ejercicio bastante interesante y que fue de gran utilidad a partir de justamente del Plan-DAI en la Ciudad de México.

También el lanzamiento del DATATÓN con la Comisionada María del Carmen Nava.

Bueno, son algunas de las tantas actividades que hemos estado realizando.

Y al no haber otro asunto que tratar y siendo 11:00 horas con dos minutos del día 19 de junio del año 2024, se da por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia, y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--